

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL



MUTATA, ANTIOQUIA

Mutatá, Antioquia, veintiséis (26) de octubre de dos mil veinte

Proceso:	Pertenencia
Demandante:	Andrea Grajales Ruiz
Demandado:	Luis Enrique Gil Rendon
Radicado:	2019-00084
Tema:	Deja sin efecto – modifica nombramiento perito
Sustanciación:	181

En comunicación con la profesional – Perito Avaluador, señora María Teresa Trujillo Restrepo, nos damos cuenta precisamente de lo dicho, su labor como avaluadora, cuando lo que se necesita dentro del plenario en cuestión es realizar las mediciones de rigor en cuanto a cabida superficial de los predios pedidos en pertenencia; además, de igual forma, verificar los alinderamientos de los mencionados. En ese entendido es perceptible que la mencionada no cumple con las competencias requeridas para la labor encomendada; y como quiera que aún no ha dado aceptación expresa del nombramiento, se procede dejando sin efecto el auto de marras y por ende el encargo de tal experticia.

Seguido, dar cabal nombramiento al profesional en Topografía, señor Aldemar Julián Molina López, quien se identifica con T.P. número 25335177691 CND, quien deberá: Identificar el inmueble por su ubicación, cabida superficial y linderos encontrados en esta diligencia de inspección judicial.

NOTIFÍQUESE

JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA

Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
MUTATÀ - ANTIOQUIA**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No, **040** fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **27** de **OCTUBRE** de 2020, a las 8 A.M.

CATHERINE BARRIENTOS BENÍTEZ

La Secretaria